



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA
JURIDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Rama Judicial
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	JURIDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nit	901140004
Nombre funcionario	MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA
Dependencia	SUBDIRECCION DE CONTROL INTERNO
Cargo	SUBDIRECTORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1347
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Para la instalación de software en los computadores personales se requiere el usuario administrador, este está a cargo y custodiado por la Dirección de TI, de tal manera que los usuarios no puedan instalar software no autorizado.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha dado de baja ningún software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: maria.yepes@jep.gov.co